



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° ~~297~~

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL INFORME A.I.I. N° 59/23 "ANÁLISIS DE CUENTA CONTABLE - CONSULTORIAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES"

-1-

Asunción, 22 de Mayo de 2024

VISTO:

La Providencia A.I.I. N° 83/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, de la Dirección de Auditoría Interna; la Nota DGAF/MAG N° 393/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 42562/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia A.I.I. N° 83/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, la Dirección de Auditoría Interna remite el Memorando D.A.F N° 74/24, emanado del Departamento de Auditoría Financiera, para su conocimiento y fines pertinentes.

Que, por Nota DGAF/MAG N° 393/2024 de fecha 05 de marzo de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas, en relación al INFORME FINAL AII N° 59/23 "ANÁLISIS DE CUENTA - CONSULTORIAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES, de la Dirección de Auditoría Interna, en la cual para subsanar las observaciones mencionadas por los auditores internos en dicho informe, se ha elaborado un PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL por las dependencias afectadas al informe, donde se describen las acciones de mejoras que permitirán mejorar los sistemas de control interno. Dicho Plan de Mejoramiento, ha sido verificado por la Dirección de Auditoría Interna, como menciona en el MEMORANDO DAF N° 074/24 y sugiere se eleve a consideración del Señor Ministro, para su aprobación por Resolución Ministerial en 3 (tres) copias, salvo otro mejor parecer.

Que, la Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", dispone en su Artículo 3°.- "Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ... b) Participar en la formulación y ejecución de la política global, en planes nacionales de desarrollo económico social y ambiental, así como el establecimiento de la política macroeconómica del país".

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Ycgros N° 437 el 25 de Mayo y Corro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Ysbel Rodríguez. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

RESOLUCION MAG N° 297

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL INFORME A.I.I. N° 59/23 "ANÁLISIS DE CUENTA CONTABLE - CONSULTORIAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES"

-2-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Mejoramiento Funcional correspondiente al Informe A.I.I. N° 59/23 "ANÁLISIS DE CUENTA CONTABLE - CONSULTORIAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES", conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección de Auditoría Interna.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**



**CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO**

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.